

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**150****MADRID NÚMERO 37****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 277 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Adolfo Antonio Mudarra Guijarro, contra la empresa “Madrid Ciudad Bella, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la resolución siguiente:

*Auto*

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.

**Parte dispositiva:**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante don Adolfo Antonio Mudarra Guijarro, frente a “Madrid Ciudad Bella, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 17.373,32 euros de principal, más la de 3.474 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Madrid Ciudad Bella, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/581/11)